

FE DE ERRATAS

El día 27 de marzo de 2026 se han publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir en el concurso sujeto a procedimiento abierto simplificado del expediente MM/2026/033 correspondiente a la contratación del SERVICIO DE INVESTIGACIÓN POR MEDIO DE DETECTIVES PRIVADOS DE MUTUA MONTAÑESA.

Por contener dichos documentos algún error, se procede a su corrección según el siguiente detalle:

En relación con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Anexo I:

En su Apartado 7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

Donde se lee:

Plazo de presentación: Hasta las 12:00h del 17 de abril de 2026.

Apertura de las proposiciones (SOBRE C): a las 10:00 horas de la mañana del día 6 de mayo de 2026, en las dependencias de Mutua Montañesa sitas en la calle Ataúlfo Argenta 19 - 39004 Santander-

Debe leerse:

Plazo de presentación: Hasta las 12:00h del 24 de abril de 2026.

Apertura de las proposiciones económicas (sobre C): a las 09:00 horas de la mañana del día 13 de mayo de 2026, en las dependencias de Mutua Montañesa sitas en la calle Ataúlfo Argenta 19 -39004 Santander-.

Santander, a 17 de abril de 2026.

El Órgano de Contratación de Mutua Montañesa

Dña. Isabel Sandoval Fernández, en su calidad de Órgano de Contratación delegado de Mutua Montañesa, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 7, en virtud de Acuerdo de 14 de abril de 2025, por el que se delega la firma de los acuerdos, resoluciones y actos administrativos cuya competencia corresponde al titular de la Dirección General de Mutua Montañesa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social núm. 7, en su condición de órgano de contratación de la entidad.